Moción de Orden del Día N° 8844

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:36

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ,** representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

149° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO EL ARENAL, EN LA PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de El Arenal, en la provincia de Paita, departamento de Piura fue creado el 3 de noviembre de 1874, durante el gobierno de Presidente de la República Manuel Pardo y Lavalle;

Que, El Arenal es uno de los siete distritos que conforman la provincia de Paita; imita por el Norte, el Sur y el Oeste con el distrito de Colán y por el Este con los distritos de Amotape y La Huaca;

Que, la Municipalidad Distrital de El Arenal, provincia de Paita, es una institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad, así como de fomentar y conservar las tradiciones propias del distrito;

Que, los atractivos turísticos que posee el distrito El Arenal, son la Plazuela El Tablazo, el mirador la Tahona, el Valle La Chira, la Plaza Andrés Avelino Cáceres. El Puente Simón Rodríguez y sus playas, que se conjugan con la naturaleza del sol norteño;

Que, desde la fecha de su creación, sus pobladores de El Arenal, y su gobierno local se han caracterizado por su trabajo incansable, para alcanzar su desarrollo e integración, con el fin que, sus habitantes cuenten con los servicios necesarios, además, de ser una población amable y hospitalaria con sus visitantes;

Que, el Congreso de la República en virtud de su investidura de representación política que posee y por su, mandato, extiende el saludo correspondiente, encomendándole dicho cargo al señor Congresista de la República que la suscribe;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresa su saludo y felicitación al distrito El Arenal, en la provincia de Paita, departamento de Piura, con motivo de conmemorarse este de 03 de noviembre 2023, sus 149° aniversario de creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacemos votos a fin de que las autoridades y ciudadanos continúen desarrollando acciones que sirvan para la integración socioeconómica, política, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al crecimiento familiar de los habitantes del distrito El Arenal, en la provincia de Paita, departamento de Piura

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar la presente MOCION DE SALUDO al señor **Jhordan Fernández López,** alcalde del distrito El Arenal, en la provincia de Paita, departamento de Piura, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, noviembre 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2023 10:29:44-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe